A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REFIN S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de REFIN S.A., me es grato informarles que he revisado el Balance y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2008.

De igual manera, según lo dispone la ley, he revisado el Balance de Comprobación que el efecto me ha sido remitido por el Gerente General de la sociedad; y he efectuado, en varias oportunidades y durante cada trimestre, la comprobación de los saldos de Caja y Bancos.

En consecuencia, luego de la revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía y del informe del Gerente, he encontrado que en la preparación de las cuentas y estados financieros se han seguido los principios de contabilidad de general aceptación. Las cifras que se presenta son, por lo tanto, verídicas y están de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañía y las Leyes tributarias vigentes en el Ecuador. Igual conformidad de mi parte, merece el informe presentado por el Gerente de la Compañía.

De las revisiones antedichas, he podido establecer también que los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatuarias y reglamentarias pertinentes, a las que, como tales, se encuentran sujetos. Han cumplido también las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas, y todo los comprobantes y Libros de Contabilidad generalmente aceptados. He podido constatar, asimismo, la idoneidad de la custodia y conservación de los bienes de la sociedad. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

Por consiguiente, puedo manifestar a los señores accionistas que las cifras que constan en los estados financieros de la compañía guardan plena correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad de la misma.Puedo indicarles, asimismo, que las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados sobre la base de principios de contabilidad de general aceptación en el país.

Debido a que los administradores no están obligados a presentar garantías ni he pedido que se convoque a la Junta General de Accionistas, ni se ha solicitado la remoción de los administradores, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración de la sociedad, no procede que me pronuncie sobre tales temas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 MAY 2009
GUAYAQUIL

Atentamente,

C.P.A. José Bohórquez
Comisario
REFIN S.A.
Guayaquil, mayo 26 del 2009.